

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0210-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor Ingeniero
Arnaldo Cuacés Quelal

Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ESPEJO

Señor Ingeniero
Alvaro Ramiro Castillo Aguirre

Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA

Señor Ingeniero
Segundo Livardo Benalcázar Guerrón

Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BOLÍVAR

Señor
Nelson Aldian Yaguachi Capa

Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO

Señor Ingeniero
José David Rosero Castillo

Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ELOY ALFARO

Señor
Raúl Lucero Benalcázar

Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTUFAR

Ingeniera
Mónica Anabel Hermosa Acosta

Alcaldesa
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0210-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Señor Economista
Oscar Rolando Narváez Rosales
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE
PIMAMPIRO**

Señor
Joffre Jefferson Quintero Bolaños
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
RIOVERDE**

Sr. Doctor
Gustavo Eleodoro Samaniego Ochoa
Alcalde
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN
LORENZO**

Señor Doctor
Andrés Santiago Ruano Paredes
Alcalde
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCAN

Señor Doctor
Jorge Manríque
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE URCUQUI

Señor Abogado
Cesar Javier Escobar Vallejos
Alcalde
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO
ANTE**

Señor Magíster
Jomar José Efrén Cevallos Moreno
Alcalde de Cotacachi
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA
DE COTACACHI**

Señor Ingeniero
Wilson Javier Sanmartin Sanmartin
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CASCALES



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0210-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Señor Magíster
Vicko Alfredo Villacis Tenorio
Alcalde GADMCE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
ESMERALDAS

Señor Ingeniero
Darwin Enrique Azes Llumitaxi
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo
Pizarro
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GONZALO PIZARRO

Señor Ingeniero
Abraham Alfredo Freire Paz
Alcalde del Cantón Lago Agrio
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO
AGRIO

Señor
Fausto Isidro Ruiz Quinteros
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

Señora Magíster
Yuri Jessica Colorado Márquez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MUISNE

Señor
Angel Armando Rea Gualoto
Alcalde de GADM PUTUMAYO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PUTUMAYO

Señor Ingeniero
Vicente Ronal Moreno Anangonó
Alcalde del cantón Quinindé
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
QUININDÉ

Señor Abogado



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0210-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Jairo Aldemar Huera Aldas

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA

Señora Magíster

Lorena Soledad Cajas Rodas

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

Señor

Carlos Ernesto Buitrón Montenegro

En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0210-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación - CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr



Firmado electrónicamente por:
**ALIRIO DARIO GRUEZO
ARISMENDI**

Validar únicamente con Firma@C

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0211-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor Teniente Coronel
Manuel Antonio Jaramillo Puga
Comandante
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN BOLÍVAR

Capitan Bombero
Giovanni Zamora Orbe
Primer Jefe
CUERPO DE BOMBEROS COTACACHI

Señor Ingeniero
Christian Xavier Moscoso Velasco
Comandante
CUERPO DE BOMBEROS DE ESPEJO

Subteniente
Wendy Pamela Nazate Peñafiel
Primer Jefe
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SAN PEDRO DE HUACA

Licenciado
Nelson Escobar
Jefe Cb-cm
CUERPO DE BOMBEROS CANTON MONTUFAR

Señor
Christian Pablo Pineda Pantoja

Señor
Alexis Ruben Fuentes Tulcan

Subteniente
Santiago Recalde
Jefe Encargado
CUERPO DE BOMBEROS URCUQUÍ

Señor Licenciado
Edwin Javier Guandinango Cartajena



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0211-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Jefe del Cuerpo de Bomberos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

Señor Tecnólogo
Milton Fabián López Torres

Señora
Roxana Liseth Chamorro Erazo
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0211-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

gr





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0212-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Sr. Ingeniero

Julio César Robles Guevara

Prefecto Provincial del Carchi

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

Señora Abogada

María Roberta Zambrano Ortíz

Señor Economista

Richard Oswaldo Calderón Saltos

Señor Ingeniero

Yofre Martín Poma Herrera

En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0212-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0213-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señora
Carmita Carolina Malte Benavides
COMUNIDAD DE UNTHAL

Señor
Giovanny Francisco Sarmiento Becerra
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
JULIO ANDRADE**

Licenciado
Felman Gallardo Vega Villavicencio
**Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CAHUASQUI**

Ingeniero
Ricardo Marcelo García Valenzuela
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MALDONADO**

Señor Ingeniero
Cristian Norman Vizcaino Escobar
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
PIOTER**

Licenciado
Nelson Eduardo Vizcaíno Escobar
**Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARTHA DE CUBA**

Señor
Humberto Carlos Pai Rodríguez
**Presidente
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TOBAR DONOSO**

Señor Ingeniero



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0213-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Edison Javier Muñoz Ruano

Señor Ingeniero
Jhonatan Alveiro Romero Portilla

Señor
Santiago Daniel Gudiño Acosta

Señor
Jorge Orlando Chicaiza Flores

Señor Ingeniero
Eduardo Vladimir Cuasapaz Celin

Señor
Jaime Danilo Benavides Enríquez
JUNTA DE RIEGO MAINAS GUAGALA

Ingeniera
Elíbeth Aracelly Cuasapaz Tirira
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CRISTÓBAL COLÓN

Segundo Alberto Chimbo Sisalema
Presidente de la Comunidad Pachacutic

Pacha Cutic Lema de Vet

Ingeniera
Verónica Andrea Ortega Belalcazar
Presidenta
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL CARMELO

Señor
Juan Carlos Quiroz Rueda
Presidente
GAD PARROQUIAL RURAL EL GOALTAL

Señor
Manuel Oyagata Aguilar



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0213-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Ingeniera

Andrea Fernanda Ceron Chamorro

Presidenta

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
FERNÁNDEZ SALVADOR**

Señor

Alberto Santacruz

GAD RURAL SAN JUAN DE ILUMAN

Señora

Vanessa Elizabeth Terán Terán

Señor

Anderson Javier Sevilla Calderon

Presidente

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO**

Tecnólogo

Edwin Rolando Borja López

Presidente

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN
MONTALVO**

Señor

Julio Aguirre

Presidente

GAD LA CAROLINA

Señor

Danny Alfredo Valdivieso Borja

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN**

Señor

Juan José Guatemal Pupiales

Señor

Segundo Luciano Torres Torres

Presidente

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA
LIBERTAD**

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0213-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Señora
Lucia Janeth Chicaiza Tates
Presidenta del Gad Parroquial la Merced de Buenos Aires
GAD PARROQUIAL LA MERCED DE BUENOS AIRES

Señor
Darwin Fernando Díaz Galindo
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PAZ

Señor
Paco Nilo Maldonado de la Cruz
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LOS ANDES

Magister
Saúl Dario Pabón Arevalo
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO

Tecnóloga
Viviana Elizabeth Villegas Reyes

Señor
Martín Hipólito Maldonado Suárez
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PABLO ARENAS

Señora
Veronica Alexandra Ruiz Benalcazar
Presidenta
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PATAQUI

Señor
Edwin Renán Cerón Quespaz

Señorita
Evelyn Pamela Imbaquingo Almeida



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0213-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Señor
Paulo Roberto Ramos Pozo

Señor Ingeniero
Héctor Guillermo Chuquín Yépez
Presidente
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO

Señora
Carmen Elena Guzmán Chuma
Teniente Política
TENENCIA POLITICA DE SAN JOSE DE CHALTURA

Presidente Gad San Isidro
Luis Arturo Ponce Vaca

Señora
María Verónica Estrada Anrango

Licenciado
Mauricio Martinez
Presidente
GAD PARROQUIAL SAN PABLO

Señor
Cristian Stalin Delgado Rojas
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

Señor
Ángel Ariosto González Cabrera
Presidente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SELVA ALEGRE

Señor
Rober Marcelo Bonilla Aray
COMUNIDAD SAN MIGUEL DE SIGSIPAMBA

Señor
Wilson Norberto Gomez Gomez



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0213-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

**Presidente
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL VACAS
GALINDO**

Señor
Segundo José Alvear Sandoval

Señor
Edwin Bladimir Tuquerrez Juma

Señora
María Magdalena Bolaños Piedra

Señor Abogado
Rommel Steeven Terán Lomas
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0213-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr



Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0214-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señorita Abogada
Diana Cecilia Pozo Montenegro
Gobernadora de la provincia del Carchi (E)
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor
GRAD. (SP) Segundo Juan Jaramillo Paredes
Gobernador de la provincia de Esmeraldas
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Doctor
Juan Sebastian Echeverria Penagos
Gobernador de Imbabura
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Abogado
Wuilmer Hernan Mora Vasquez
Gobernador de Sucumbíos
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0214-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0214-O

Ibarra, 05 de junio de 2025

gr



Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-004

Ibarra, 06 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor/a

Aldas Posligua Alexis Ricardo
Andrade Pinto Joselyn Valeria
Angamarca IpiALES Angela Natalia
Arboleda Arboleda Teresa Zulema
Arcos Cadena Yadira Aracely|
Asimbaya Castro Johana Karina
Benavides Mejía Inés Marcelina
Bolaños Vallejo Edwin Oswaldo
Carriel Risco Alexandra Rosario
Carvajal Martínez Luis Ulpiano
Castro Pozo Jenifer Carolina
Castro Pupiales Gladys Graciela
Chico Jaramillo Vilma Alexandra
Congo Espinosa Jorge Leonardo
Criollo Cedeño Ana Teresa
Cuasapud Perugachi Irma Amparito
Enderica Moran Wilman Humberto
Enríquez Guevara Miriam Jimena
Erazo Ramos Paul
Espinosa Arce Pablo Mauricio
Galindo Pepinos Sandro Hipólito
Gálvez Gálvez Conzuelo María
Guancha Venegas Juan Pablo
Guatemal Angamarca Wilson Fabian
Guerrero Aragón Sonia Patricia
Guerrero Farinango Diego Bladimir
Guerrero Farinango Sara Alexandra
Guiz Cantincuz Luis Alfredo
IpiALES Romero Silvia Jaqueline
Jácome Guamán Darwin Rene
Jurado Burgos Wilson Santiago
Lanchimba Guzmán Juan Carlos
Limaico Flores Juan Miguel
Loor Rodríguez Claudia Angelica
Maldonado Navarrete Edison Geovanny
Males Espinosa Nina Micaela
Melo Soto Ana Guadalupe

Michilena Molina Gabriel Marcelo
Minda Sánchez Sandra Yomaira
Mira Quelal Tatiana Belén
Mosquera Codena Jorge Andrés
Mosquera Codena Luis Alberto
Narváz Burbano Aníbal Remigio
Ogonaga Chala Fernanda Mayela
Oviedo Bustamante María Del Carmen
Pozo Velasco Elina Magdalena
Puerres Almeida Cinthia Carolina
Pupiales Carrillo Jeny Marisol
Pupiales Túquerres Carlos Humberto
Quilca Castro Verónica Andrea
Ramírez Cuasque Lenin Israel
Ramos Centeno Mario Orlando
Ramos Garzón José Luis
Ramos Minda Denis Iván
Rivera Cortez William Fernando
Robles Ponce Erika Yolanda
Rodríguez Benalcazar Guisela Karina
Romero Cano Marcelo Bladimir
Salas Montaña Paola Elizabeth
Salazar Buitrón Luis Fernando
Sandoval Egas Viviana Carolina
Sanipatín Landeta Oscar Patricio
Suarez Galiano Juan Carlos
Tirado Saa Carlos Marcelo
Toapanta Moreta Carlos Alfredo
Tobar Ramírez Alex Arnaldo
Tobar Villarreal Erika Paola
Trujillo Echeverria Lenin Rumiñahui
Valencia Gaibor Jenifer Estefanía
Valencia Gaibor Marjorie Elizabeth
Valladares Freire Daniel Israel
Vallejos Yépez Katherine Ximena
Yaruscuán Rodríguez Alexander Román

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EJECUTIVO “ECUATORIANOS EN ACCIÓN”

Presente. -

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos

y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-005

Ibarra, 06 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Sr. Edward Graham Richards

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL 6 DE JULIO CUELLAJE

Sr. Ángel Almeida

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL GARCIA MORENO

Sr. Iván de la Cruz

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL GONZÁLEZ SUÁREZ

Sr. Erika Bolaños

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL IMANTAG

Sr. Carlos Andrade

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL LITA

Sr. Benjamín Aurelio Lucero Cuasapaz

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL MARISCAL SUCRE

Sr. Paúl Guerra

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL QUIROGA

Sr. Alfredo Tocagón Gualacata

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL SAN RAFAEL DE LA LAGUNA

Sra. Samantha Andrea Congo Narváez

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL SAN VICENTE DE PUSIR

Sr. Alonso Ruíz

PRESIDENTE GAD'S JUNTA PARROQUIAL TUMBABIRO

Presente. -

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-006

Ibarra, 06 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Sr. Fernando Montesdeoca Páez

LÍDER PROVINCIAL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE IMBABURA

Sr. Brayan Esteban Pilacuán Cuarán

LÍDER PROVINCIAL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE CARCHI

Sr. Everley Ramírez Mora

LÍDER PROVINCIAL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE SUCUMBÍOS

Presente. -

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-007

Ibarra, 06 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Sra. Ana Maribel Guerrón

PRESIDENTE CRUZ ROJA ECUATORIANA DE LA JUNTA PROVINCIAL CARCHI

Sr. Paul Fernando Lastra Corozo

PRESIDENTE CRUZ ROJA ECUATORIANA DE LA JUNTA PROVINCIAL ESMERALDAS

Sr. Carlos Fernando Espinoza Márquez

PRESIDENTE CRUZ ROJA ECUATORIANA DE LA JUNTA PROVINCIAL IMBABURA

Sr. Luis Enrique Dávalos Vaca

PRESIDENTE CRUZ ROJA ECUATORIANA DE LA JUNTA PROVINCIAL SUCUMBÍOS

Presente. -

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos

públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALIRIO DARIO GRUEZO
ARISMENDI**
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0218-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Magister
Carlos Michael Jimenez Borja
**Gerente General Subrogante
MOVIDELNOR**

Señor Doctor
Silvio Remigio Enriquez Rosero
**Director Provincial Carchi
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señor Ingeniero
Stefano Bryan Moreira Olmedo
**Director Provincial de Esmeraldas
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señora Ingeniera
Patricia del Carmen Unda Vanegas
**Directora Provincial de Imbabura
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señora Magíster
Gabriela Alexandra Loaiza Viscaino
**Directora Provincial de Sucumbios
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:



Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0218-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0218-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0219-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Licenciada

Betty Leiton

FEDERACION DE ASOCIACIONES COMUNITARIAS DEL CARCHI

Magister

Galo Patricio Toaza Peralta

FOCI

Señora

Gloria Magdalena Yacelga Alferez

Presidenta

FOCI

Ingeniera

Diana Rodriguez

Rectora (e)

UNIDAD EDUCATIVA ZULETA

Magister

Gladys Sosa Almeida

Rectora Encargada

UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA BEATRIZ JARRIN

Señorita Doctora

Silvia Marisol Tixicuro Tixicuro

Coordinadora Zonal 1

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA
SANITARIA - ARCSA, DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ**

Señor Magíster

Germanico Gabriel Gordillo Artieda

Presidente Ejecutivo (E)

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señora Magíster

Yu Ling Reascos Paredes

Directora Provincial Imbabura

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0219-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Señor Abogado
Wilver Daniel Ruíz Bravo
Director Provincial Carchi
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Edison Javier Padilla Pulgarin
Director Provincial Esmeraldas
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Magíster
Addita Sadith Zambrano Romero
Directora Provincial Sucumbíos, Encargada
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Tecnólogo
Christian Oswaldo Soria Ayala
Director Zonal 1
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señor Arquitecto
César Bryan Castro Jaramillo
Coordinador General Regional 1
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Magíster
Elvis Leonardo Mendoza Angulo
Coordinador Zonal 1 Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Blanca del Consuelo Unda Vanegas
Directora Distrital 10D01 Ibarra / Pimampiro / San Miguel de Urcuqui.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Fredy Colón Proaño Tamayo
Director Distrital 10D02 Antonio Ante / Otavalo â Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Edwin Orlando Muñoz Fierrez



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0219-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Director Distrital 10D03 Cotacachi - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Milena Elizabeth Alvarez Tapia
Directora Distrital 04D01 San Pedro de Huaca / Tulcán - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Abogada
Monica Fernanda Vera Puebla
Directora Distrital 04D03 Espejo Mira - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Fabián Guillermo León Narváez
Coordinador Zonal 1
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Magíster
Oscar Alejandro Ruano Orellana.
Director Zonal 1, Encargado
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señora Magíster
Johana Patricia Mejia Villagomez
Coordinadora Zonal Zona 1 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster
Estefano Alexander Villacis Jaramillo
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Carchi Encargado
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Cesar Alonso Bustos Batalla
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Esmeraldas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Ingeniera
Karla Belen Acosta Chavez
Directora de Transporte y Obras Públicas Distrital de Imbabura
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0219-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Señor Magíster
Luis Anibal Sper Balanzategui.
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Sucumbios Encargado
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Marcelo Andres Burbano Yopez
Director Zonal 1
MINISTERIO DE TURISMO

Señorita Magíster
Salhua Karime Sper Intriago
Directora Zonal
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señora Magíster
María Fernanda Guerrero Ruíz
Coordinadora Zonal 1
**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

Alvaro Andres Cadena Cabezas
**Coordinador Zonal de Educacion Superior, Ciencia, Tecnologia e Innovacion Zonal
1**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señora Abogada
Cecilia del Cisne Ludeña Sotomayor
Coordinadora Zonal 1
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades



Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0219-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0219-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr



Firmado electrónicamente por:
**ALIRIO DARIO GRUEZO
ARISMENDI**

Validar únicamente con Firma@C

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0220-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Teniente Coronel de E.m
Byron Hernán Guerrón Valdiviezo

Comandante

GRUPO DE CABALLERIA BLINDADA NO. 31 "MACHALA"

Señor

Crnl. Hugo Giovanny Silva Viteri

Comandante de la Zona Nro. 1

POLICÍA NACIONAL

Señor

Crnl. Ricardo Odilo Manitio Espinel

Comandante de la Subzona de Policía Carchi

POLICÍA NACIONAL

Señor

Crnl. Marco Vinicio Narváez Fuel

Comandante de la Subzona Esmeraldas

POLICÍA NACIONAL

Señor

Crnl. Mgs. Yuri Fidel Narvaez Meza

Comandante de la Subzona Imbabura

POLICÍA NACIONAL

Señor

Crnl. Pablo Ignacio Guachamin Aguilar

Comandante de la Subzona Sucumbios

POLICÍA NACIONAL

En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:



Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0220-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0220-O

Ibarra, 06 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr



Firmado electrónicamente por:
**ALIRIO DARIO GRUEZO
ARISMENDI**

Validar únicamente con Firma@C

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0223-O

Ibarra, 10 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Jefe Cuerpo de Bomberos-otavalo
Carlos Roberto López Moreta

Jefe de Bombero
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN OTAVALO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0223-O

Ibarra, 10 de junio de 2025

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

gr





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0231-O

Ibarra, 14 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS - COORDINACIÓN ZONAL 1.

Señorita Magíster
Haidee Magdalena Mendoza Angulo
Analista Distrital de Gestión de Riesgo Distrito 08D01 Esmeraldas - Rioverde - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0231-O

Ibarra, 14 de junio de 2025

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación-CZ1 Ibarra

Dirección: Sánchez y Cifuentes y Padre Juan de Velasco Esquina (Edificio Ex Banco La Previsora-Segundo Piso)

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0239-O

Ibarra, 18 de junio de 2025

Asunto: AGRADECIMIENTO E INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL 1.

Señorita Ingeniera
Gabriela Maribel Ponce Guevara
Directora Zonal de Planificación - 1
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0239-O

Ibarra, 18 de junio de 2025

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Sala de Capacitaciones del SIS ECU 911 de la ciudad de Ibarra

Dirección: Av. Camilo Ponce y Ricardo Sánchez

Finalmente, de la manera más respetuosa me permito hacer extensivo el agradecimiento de todos quienes conformamos la Coordinación Zonal 1 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos por su apoyo y predisposición por el préstamo del salón Auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación para el desarrollo del Evento de Rendición de Cuentas; que por temas logísticos y consideraciones técnicas tuvimos que reever el lugar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO

Copia:

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señora
Andrea Soledad Padilla Dávila
Servidor Publico de Apoyo

gr



Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0243-O

Ibarra, 19 de junio de 2025

Asunto: INVITACIÓN EVENTO "RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS-COORDINACIÓN ZONAL1.

Señor
Fausto Ramiro Vaca Flores
**Responsable de Gestión de Riesgos
GAD MUNICIPAL DE IBARRA**

Agente Civil de Tránsito
Julio Javier Bosmediano Higuera

Señor
Héctor Alberto Román Guerrero

Sargento Segundo de Policía Nacional
Sergio Gabriel Domínguez Gómez

Señor
Cristian Andres Calderon Yepez

Señorita Tecnóloga
Mariaugusta Jarrin Herrera
**Paramédica 2
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Señor Tecnólogo
Diego Andrade Cruz
**Responsable Provincial de APH Imbabura Zona 1 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, a través de la Coordinación Zonal 1, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado al proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, establece:

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0243-O

Ibarra, 19 de junio de 2025

pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Bajo este contexto, tiene el agrado de invitar al evento de "Rendición de Cuentas Año 2024". Este importante proceso tiene como objetivo dar a conocer de manera transparente y detallada el desempeño y los resultados obtenidos en la gestión institucional del periodo fiscal 2024, y por ello; desea contar con su presencia que dará realce al evento. Durante este acto, se expondrá información relevante sobre la gestión de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 1 y se brindará la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas en el manejo del sector público y sus resultados.

El evento de Rendición de Cuentas se llevará a cabo:

Día: Viernes 20 de junio de 2025.

Hora: 10:30 am

Lugar: Sala de Capacitaciones SIS ECU 911 - Ibarra

Dirección: Parque Ciudad Blanca, Av. Camilo Ponce y Ricardo Sánchez

Finalmente, de la manera más gentil, esperamos la confirmación de su asistencia al correo graciela.ruano@gestionderiesgos.gob.ec o al teléfono 0996687962

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alirio D. Gruezo Arismendi

COORDINADOR ZONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS ZONA 1, ENCARGADO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. SNGR-CZ1GR-2025-0243-O

Ibarra, 19 de junio de 2025

Copia:

Señora Abogada
Maria Fernanda Arteaga Mendoza
Directora Zonal 1 de Gestión de Riesgos

Señorita Magíster
Graciela Elizabeth Ruano Andrade
Analista de Planificación Zonal 3

Señora
Andrea Soledad Padilla Dávila
Servidor Publico de Apoyo

ec



Firmado electrónicamente por:
ALIRIO DARIO GRUEZO
ARISMENDI

Validar únicamente con Firma@C

Secretaría de Gestión de Riesgos

Dirección: Edificio Centro Integrado de Seguridad Av. Samborondón Km 0,5

Código postal: 092301 - Samborondón Ecuador Teléfono: +593-4-2593-500.

www.gestionderiesgos.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

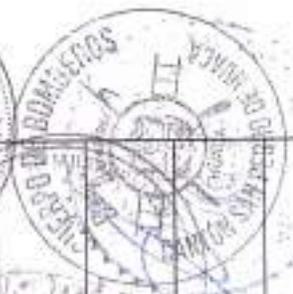
N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	Dirección Distrital 04003 Espejo - Mira Coordinación Zona 1 Ministerio de Educación SECRETARIA DE ASISTENCIA JURIDICA
1	10/06/2025	Director Distrital Espejo Educativo	100306013	Andrés Chavero Gomez 003430080 ext 1003		
2	10/06/2025	Municipalidad de Espejo RECEPCION	0401010108	Aracely Palacios		
3	10-06-2025	GADMI - Espejo	0401049234	Shirley Espinoza		
4	10-06-2025	Cuerpo de Bomberos Bolívar	040399613	Yany Yany Gallardo		
5	10-06-2025	GAD Bolívar	0400567040	Haidara Rabal B. 2081304		
6	10-06-2025	FEDACC	040180991	Byron Colon 0985716317		
7	10-06-2025	Bomberos Montufar	0404977378	Cristian Argote Sbite 0939786970		
8	20-06-2025	GAD Montufar	0400453196	Ernesto Castro 0967203145		
9	10-Junio-2025	GADH Tulcan	040185517	Felipe Simbana 0959766994		
10	10-Junio-2025	CRE SP Cacha	0401686373	Bryan Andrade 095584413 Paulina Medina		
11	10-Junio-2025	Director Distrital Espejo Educativo	0401324550	Vanessa Becerra 0499351624		
12	10-Junio-2025	Subzona de Policía Cacha	0401453234	Beth Montano 2980672		



ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

Nº	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA / SELLO
1	16-06-2025	FCCI	100540977	María Vallejo	
2	16-06-2025	FCCI	1003627917	María Vallejo	
3	16-06-2025	U.E. Zuleta	1004553704	Diana Rodríguez	
4	16-06-2025	LA PRIMAVERA	1002540084	JAVIER VALDELLANO	
5	16-06-2025	U.E. Zuleta	1001944501	Jaime Chiquitín	
6	16-06-2025	San Francisco de Pharandí	0107946987	JOSE ESPINOSA	
7	16/06/2025	Comunidad Parapato	1002717513	Silvia Guzmán	
8	16/06/2025	Comunidad San Pío de Cheloni, P.E.	1000652644	Fernanda Martínez	
9	16/06/2025	Comunidad de Castellana	1001423362	Elmer Guzmán	
10	17/06/2025	Geleje Tierra Nueva	1001846565	Wilmar Ortega	
11	17/06/2025	Comunidad de Casapá	100355557	Lizeth Calderón	
12	17/06/2025	Comunidad San Cristóbal, Pige	1002755005	Diego Píjiga	

ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

Nº	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA / SELLO
1	10-06-2025	GAD Municipal Pímanampíto	1001936747	Iman Vázquez 2973-1945 Verónica Cacha	 
2	12-06-2025	GAD Municipal Huaca	04017790-3	Wendy Monte 095949631	 
3	13-06-2025	Bombas Nuevas	09099907	Wendy Monte 095949631	 
4	13-06-2025	GAD PA Municipal Suro	0460218200-1	Romulo Delgado	 
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN ZONAL 1

Secretaria Nacional
de Gestión de Riesgos

ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA / SELLO
1	12/31 10/06/2025	Campo de Combate	040112570-3	099 9133734 Jorge Luis Pineda	
2	10/06/2025	Gobierno de Tumbuco	140103374-1	Juan Pablo Torres	
3	10/06/2025	Gobernación Cordón	171616789-3	Marie Jose Trujillo	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Secretaría Nacional
de Gestión de Riesgos

SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN ZONAL 1

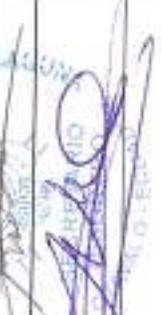
ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA / SELLO
1	10-06-2025	Procuraduría	7003310255	Edison SALCASA	
2	10 JUN 2025	GADMI	100525643-3	Cynthia Delgado	
3	10 JUN 2025	GADMAA	1002740571	Mario Bolar Pueco	 
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA / SELLO
1	2025.06.14	CASA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	1001732725	D. Jorge Enrique Alvarado ALCALDE	 
2	2025.06.14	San Juan de los Rios	1001732725	D. Jorge Enrique Alvarado	 
3	2025.06.14	San Juan de los Rios	1001732725	D. Jorge Enrique Alvarado	 
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA / SELLO
1	11-06-2025	GADP San Isidro	0921749111	Fernando Ortiz Renteria	 
2	11-06-2025	GADPE González Suárez	10041614444	Nicole Torain	 
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Tercero



SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN ZONAL 1

Secretaria Nacional
de Gestión de Riesgos

ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA / SELLO
1	14/06/25	Parque Héroes F662	10020156118	Maric Denike	
2	14/06/25	3 de Diciembre	1003143693	Gabriel Pildorzi	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

ENTREGA DE INVITACIÓN "RENDICIÓN DE CUENTAS 2024"

N°	FECHA	INSTITUCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
1	10-06-2025	Cuerpo de Bomberos Bimboera	100257300	Haroldes Rentería
2	11-06-2025	Cruz Roja Imbabura	100457300	Hanielme Hojito
3	12-06-2025	Excentro	1002611027	Alfonso Amado
4	12-06-2025	Bomberos	1002511-4	Andrés Ramos
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

FIRMA/SELLO
RECIBIDO
SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN ZONAL 1
10-06-2025

RECIBIDO
FECHA: 10-06-2025
U. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

[Handwritten Signature]

SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN